REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

PETICION	APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE	**FINESA S.A.**
GARANTE	LEONARDO BORRERO VELASQUEZ
RADICACIÓN	**170014003007-2019-00359-00**

Agrega al expediente el anterior despacho comisorio sin diligenciar proveniente de la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Como se advierte que el exhorto fue devuelto por la Inspección a solicitud de la parte actora, por cuanto la entidad acreedora va a iniciar proceso ejecutivo en contra del garante, se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación en justicia siglo XXI.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 159 Del 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO